

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)»

Tarragona, 21 de junio de 1971.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—4.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vega de Espinareda (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de La Conchera, Los Campos y La Calleja.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de urbanización de las calles de La Conchera, Los Campos y La Calleja, en Vega de Espinareda (segunda fase de pavimentación).

Tipo de licitación, a la baja: 2.442.797 pesetas.

Fianza provisional: 48.856 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones debidamente reintegradas y demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de once a trece; el plazo será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la celebración del acto licitatorio o apertura de pliegos contendiendo las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce.

Pliego de condiciones, proyecto técnico y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles de once a trece.

Modelo de proposición

Don en su propio nombre o en representación de vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de urbanización de las calles de La Conchera, Los Campos y La Calleja, en Vega de Espinareda (segunda fase de pavimentación y 25 tragantes), se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra). Se acompañan resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad.

Fecha y firma del proponente.

Vega de Espinareda, 21 de junio de 1971.—El Alcalde, A. García.—4.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de profundización del pozo del heredamiento del agua de la fuente principal.

Se convoca a concurso para profundización del pozo del heredamiento del agua de la fuente principal, hasta 100 metros,

de los cuales el sondeo actual llega hasta 40 metros.

Los concursantes deberán presentar proyecto o condiciones técnicas y presupuestos de trabajos a realizar, perfectamente determinados.

Plazo de terminación de las obras: Tres meses a contar desde el día de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 5.000 pesetas
Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número provisto de Documento Nacional de Identidad número expedido en el día de de en nombre propio (o en representación de según acredita mediante), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para la profundización de pozo en el recinto del heredamiento, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 1971, y aceptándolo en su totalidad, me comprometo a realizar la obra en las condiciones siguientes (Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción siguiente: «Proposición que presenta don para tomar parte en el concurso para profundización de pozo en el heredamiento.»

Presentación de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, en plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce treinta horas.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Yecla, 23 de junio de 1971.—El Alcalde. 4.065-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, Vencimiento, 1 de julio de 1971

Efectuados en esta Dirección General el día 28 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Pedro Sánchez Requena, los sorteos de amortización de títulos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito 1 de junio de 1928. Sorteo número 58:

Serie A.—Se amortizan ochenta títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números: Del 19.671 al 19.686, del 19.688 al 19.700, del 19.702 al 19.705 y del 19.707 al 19.753.

Serie B.—Se amortizan dieciséis títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 3.126 al 3.141, ambos inclusive.

Serie C.—Se amortizan dos títulos de pesetas 25.000 nominales, números 249 y 250.

Empréstito 10 de junio de 1946. Sorteo número 82:

Se amortizan doscientos cincuenta y dos títulos de la serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 97.563 al 97.814, ambos inclusive.

Empréstito 11 de junio de 1952. Sorteo número 18:

Se amortizan tres mil sesenta y siete títulos de la serie única de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 31.559 al 34.625, ambos inclusive.

Empréstito 24 de diciembre de 1952 (Mulluya). Sorteo número 12:

Se amortizan mil cuatrocientos quince títulos de la serie única de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 140.354 al 140.363, del 1 al 1.405, ambos inclusive.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de abril de 1971 por el buque «Bienvenida Sea», de la matrícula de Santa Pola, folio 673, al «Hermanas Cayuelas», de la matrícula de Santa Pola, folio 647.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.795-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de mayo de 1971 por el buque «Freijeiro», de la matrícula de Huelva, folio 1.101, al «Costa de la Luz», de la matrícula de Cádiz, folio 969.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.796-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1971 por el buque «Marifeiro», de la matrícula de Vigo, folio 7.368, al «Pedro Pelayo», de la matrícula de Huelva, folio 825.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.797-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1971 por el buque «Segunda Venus», de la matrícula de Santa Pola, folio 659, al «Pallus», de la matrícula de Alicante, folio 1.732.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.798-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de abril de 1971 por el buque «Conqueror», de la matrícula de Huelva, folio 1.146, al «Bocanegra», de la matrícula de Huelva, folio 1.132.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.799-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1971 por el buque «Toni Marianas», de la matrícula de Alicante, folio 1.851, al «Sunti Mari», de la matrícula de Alicante, folio 1.639.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.800-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1971 por el buque «Fina Tendero de Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.852, al «Playa del Tracho», de la matrícula de Alicante, folio 1.781.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.801-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de mayo de 1971 por el buque «Girasol», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.664, al «María Purificación», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.378.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.802-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de mayo de 1971 por el buque «Ducal», de la matrícula de Alicante, folio 1.890, al «Juan y Guillermo», de la matrícula de Alicante, folio 1.817.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.803-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 2775

Por haber sido incautado el depósito constituido en esta Central, número 458.042 de entrada y 253.262 de registro, de pesetas 1.098.000, a nombre de Banco Coca, para garantizar a «Obras Civiles e Industriales, S. A.».

Esta Caja, a tenor de lo establecido en el artículo 42 de su Reglamento, ha anulado dicho resguardo y carnet, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de junio de 1971.—El Administrador.—3.542-E.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 23/1970, por intervención de un automóvil marca «Fiat 1.500», matrícula francesa 8930-AR-93, propiedad de Manuel Fartura, con domicilio en 13 de la calle Marne en Neuilly-Plaisance (Francia).

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a sus artículos primero y 10 y la segunda a su artículo segundo, e igualmente declarado el abandono provisional del vehículo, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación para que el propietario del automóvil o persona que lo represente legalmente pueda prestar las oportunas alegaciones ante esta Aduana en defensa de su derecho.

Alcañices, 9 de junio de 1971.—El Administrador.—3.510-E.

ALMERIA

Se notifica al Coronel El Shawy del Ejército del Irak, propietario de la motocicleta marca «Triumph» matrícula 528 T. M. T., que por haber dejado abandonada dicha moto por avería, sin cumplir la obligación de reexportar, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente escrito de alegaciones, pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 11 de junio de 1971.—El Administrador.—3.560-E.

*

Se notifica a Gerhard Meyer, propietario del automóvil «Opel», matrícula HH-IR-455, y cuyo domicilio actual se desconoce, que por haber dejado abandonado a consecuencia de avería, en el año 1967, dicho vehículo sin cumplir la obligación de reexportarlo, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente escrito de alegaciones, pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 11 de junio de 1971.—El Administrador.—3.561-E.

*

Se notifica a Eusebio Sánchez Caballero, propietario del vehículo marca «Simca Aronde», matrícula 956-GB-84, que dejó abandonado en el año 1969 en Vélez Rubio (Almería), por avería, que por no haber procedido a su reexportación ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente las alegaciones que deseen pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 12 de junio de 1971.—El Administrador.—3.578-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a Bernard Kilcher, cuyo paradero se desconoce, que en el parte de faltas reglamentarias número 309/1970, instruido por infracción al régimen de importación temporal de embarcaciones de recreo en cuanto al yate denominado «Sylvilen», ha sido dictado por esta Administración el siguiente

Acuerdo

1.º Estimar que Bernard Kilcher, de nacionalidad suiza, tiene permanencia superior a seis meses durante el año 1970, concretamente del 20 de enero al 6 de noviembre, y que por lo tanto carece de derecho al disfrute del régimen de importación temporal en cuanto al yate de su propiedad denominado «Sylvilen» e imponer a dicho señor por la infracción cometida una multa de cuarenta y dos mil pesetas.

2.º Considerar que como el documento de compra-venta del yate «Sylvilen», suscrito en Barcelona el día 6 de febrero de 1969 entre la firma «Azur Ltd.», representada por su Director Gerente J. S. Ll., como vendedor, y Bernard Kilcher, como comprador, carece del reglamentado visado aduanero, se han cometido sendas infracciones formales a la Ley, sancionadas en el artículo 17 con multas de 1.000 a 15.000, imponiéndose las siguientes sanciones:

A) representante legal de la firma «Azur limited», nueve mil pesetas (9.000), y a Bernard Kilcher, nueve mil pesetas (9.000).

3.º El importe de dichas sanciones deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación de la embarcación y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Barcelona, 12 de junio de 1971.—El Administrador.—3.584-E.

CADIZ

Se notifica a Djrbane Lahoussine, de nacionalidad marroquí, propietario del automóvil marca «Volkswagen», furgoneta, matrícula TX-521, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1814/1964 y de conformidad con el artículo 17 del citado Decreto.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días a contar de la presente notificación.

Transcurrido el tiempo previsto sin que se hubiese satisfecho la multa impuesta, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo, que se hará dación del mismo en favor de la Hacienda Pública.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 11 de junio de 1971.—El Administrador.—3.523-E.

*

Se notifica a John Lewis Ritter y Paul Maynard Scott, con domicilios en Londres y California, respectivamente, propietarios del automóvil marca «Commer», tipo furgoneta, matrícula 107-UPC (GB), que disponen de un plazo que finalizará el día 31 de agosto de 1971 para que se personen en el expediente de falta reglamentaria número 23/71 de esta Administración Principal, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 de la disposición II de la Circular 503/VI de la Dirección General de Aduanas, habida cuenta que de los hechos y actuaciones se presume el abandono del citado vehículo.

De transcurrir el citado plazo sin la presencia en el expediente, se procederá a estimar cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por la no reexportación del vehículo en el plazo legal, previsto y señalado en los artículos primero y 10 del citado texto legal, sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas, de conformidad con el artículo 17 de dicha Ley.

Cádiz, 11 de junio de 1971.—El Administrador.—3.522-E.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

En cumplimiento del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de junio de 1967, se procedió por acta de 31 de agosto de 1967 a la desafectación del Ministerio de Obras Públicas y entrega al Ministerio de Hacienda para que adquiriera el carácter de bien patrimonial de la parcela que a continuación se describe, procedente de expropiación forzosa:

Solar sito en la carretera de Ronda (Almería) con una superficie total de ciento cuarenta y siete metros cuadrados, de los que ciento cinco forman la superficie edificada y cuarenta y tres metros cuadrados la descubierta; linda, por su derecha, Francisco Ventura Andújar; por la izquierda, Juan Ruiz Morales, y por el fondo, calle Barca. El valor calculado del solar es de setenta y tres mil quinientas pesetas, y el del edificio setenta y cinco mil, que hacen un valor total de ciento cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

Lo que por el presente se pone en conocimiento del que fuera el primitivo dueño de tales bienes y sus causahabientes, hoy desconocidos, notificándoles que pueden solicitar de la Administración (Gobierno Civil) la declaración de la procedencia de la reversión del bien descrito anteriormente, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de esta publicación, amparando su petición en el derecho de reversión que sobre tales bienes conceden los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y el artículo 63 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Almería, 9 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.562-E.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos números 1.665 de entrada y 63 de registro de 50.000 pesetas nominales y constituido por la «Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de Casas» el día 26 de agosto de 1964, se previene a la persona en cuyo poder se halle el resguardo, lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Tesorería), quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 24 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—8.136-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE LA BISBAL

Resultando que los deudores que seguidamente se expresan tienen su residencia en el extranjero, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con la Hacienda.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se les notifica:

a) Que en las certificaciones de descubierto origen de los expedientes ejecutivos de apremio que por esta zona se les instruyen, el señor Tesorero de Hacienda, en plazo reglamentario, dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el re-

cargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

b) Que contra la trascrita providencia de apremio pueden los interesados interponer recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos hábiles y contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio por los motivos que cita el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que designen en esta zona persona que los represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles.

e) Se les requiere para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente, procediéndose al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto se dispone en el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Pueblo: Castillo Aro. Nombre del deudor: Marie Therese Elise Merckel. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Ejercicio: 1971. Liquidación, 91-371. Importe del principal: 13.397.

Pueblo: Palamós. Nombre del deudor: Fosca Benelux. Concepto: Transmisiones patrimoniales. Ejercicio: 1970. Liquidación: 120. Importe del principal: 378.821.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de notificación. La Bisbal, 3 de junio de 1971.—El Recaudador.—3.513-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo se notifica a Carlos Gualberto Fossatti y Françoise Marcel Marie, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Paisa de Can Sargent, Cas Frere, y Casa de Campo, carretera local PM 803, kilómetro 3, San José, inculcados en el expediente número 87/1971 que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente (hachis valorado en 1.000 pesetas) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de

esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 1971. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. —3.563-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Gualberto Fossatti y Françoise Marcel Marie, cuyo último domicilio conocido era en San José, Cas Frere, el primero, y kilómetro 3 de la carretera local PM 803, inculcados en el expediente número 87/71, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de julio de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1971. El Secretario del Tribunal.—3.785-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Volfrang Siegert, Patricia Greer Toll y Armand Rocco Grabel, cuyo último domicilio conocido era en Can Pep des Galop, San Jorge, San José, inculcados en el expediente número 86/71, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 166.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de julio de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1971. El Secretario del Tribunal.—3.786-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Luis Paiva Pinto, de nacionalidad portuguesa, que tuvo su último domicilio en San Ildefonso, Porto (Portugal), Rúa Gonzalo Cristovao, 84, sexto, se le hace saber por medio de la presente que el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, en su Sala de Contrabando, ha dictado con fecha 16 de abril último fallo en el recurso de apelación interpuesto en el expediente número 33/1969 de este provincial por don Manuel Rocha Cunha, acordando desestimar dicho recurso, pero modificando el fallo recurrido en cuanto al pronunciamiento séptimo, que quedará redactado en la siguiente forma:

Séptimo.—Declarar que no ha lugar al comiso del vehículo aprehendido, matrícula EA-56-17, y ponerlo a disposición de la Aduana territorialmente competente por si hubiera infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y debiendo cumplirse, en su caso, para su devolución, si procede, los requisitos del artículo 83, 3, de esta Jurisdicción, declarando también no haber lugar a la práctica de prueba en esta segunda instancia y se confirman los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Lo que se comunica por medio de la presente al interesado, significándole que en la Secretaría de este Tribunal tiene a su disposición una copia literal del mencionado fallo y que dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» podrá interponer, si lo estima oportuno, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.

La Coruña, 4 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.494-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa motivada por las obras «1-MA-288. Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Puntos kilométricos 178.500 al 217.960. Tramo: San Pedro de Alcántara-Fuengirola. Sección segunda: Del kilómetro 202.500 al 213.670. Trozo segundo: Del Arroyo de la Cruz al límite de Fuengirola en el kilómetro 213.670. Expropiación complementaria por corrimientos», correspondiente al término municipal de Mijas (Málaga), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Mijas o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 16. Propietarios: Antonio Bernal Morote y Jaime Briales de León. Situación: Norte, Blanca Bernal y camino; Sur, Rafael Conejo; Este, Blanca Werner, y Oeste, carretera nacional 340. Terreno: Monte bajo urbanizado. Superficie de la finca: 997 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 133 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18. Propietario: Rafael Conejo Ramilo. Situación: Norte, camino; Sur, C. N. 340; Este, Max Londot, y Oeste, Antonio Bernal y Jaime Briales. Te-

rreno: Monte bajo urbanizado. Superficie de la finca: 208 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 208 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente. Situación catastral: Polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24. Propietario: Max Londot. Situación: Norte, camino; Sur, carretera nacional 340; Este, Ricardo y Esperanza Conejo, y Oeste, camino. Terreno: Monte bajo urbanizado. Superficie de la finca: 1.122 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26. Propietarios: Ricardo y Esperanza Conejo Ramilo. Situación: Norte, Blanca Werner; Sur, C. N. 340; Este, Blanca Werner, y Oeste, C. N. 340. Terreno: Monte bajo urbanizado. Superficie de la finca: 773 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 93 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 9 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—3.549-E.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa motivada por las obras «1-MA-280. Nuevo acceso a Málaga en su tramo Casabermeja-Pantano del Agujero. Puntos kilométricos 10,151 al 26,578. Sección segunda. Trozo segundo. Reformado entre los puntos kilométricos 23,435 al 24,051 y 25,200 al 26,404», correspondientes al término municipal de Málaga, de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 10. Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Linderos: Norte, río Guadalmedina; Sur, herederos de Carmen Alcántara; Este, río Guadalmedina, y Oeste, viuda de Enrique Estebanez. Cultivo: Pinar. Superficie de la finca: 44.210 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.728 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígono 37. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11. Propietarios: Herederos de Carmen Alcántara García. Linderos: Norte, arroyo de los Merenderos y Patrimonio Forestal del Estado; Sur, río Guadalmedina; Este, río Guadalmedina, y Oeste, Joaquina Quintana. Cultivo: Almendral. Superficie de la finca: 49.170 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.673 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 30 almendros. Situación catastral: Polígono 37. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28. Propietario: Vicente Ternerero Sánchez. Linderos: Norte, herederos de Manuela Tovar; Sur, Confederación Hidrográfica del Sur de España; Este, Antonio Alcántara, y Oeste, Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie de la finca:

931.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 6.036 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 50 almendros y 22 olivos. Situación catastral: Polígono 38. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 11 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—3.550-E.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa motivada por las obras «Carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Tramo: Málaga-Torremolinos. Tratamiento de intersecciones. Nudo de la Ronda Intermedia. Punto kilométrico 244», correspondiente al término municipal de Málaga, de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietaria: Antonia Pimental Abril, viuda de Nadales. Linderos: Norte, camino viejo de Churrriana; Sur, carretera nacional 340; Este, José Ordóñez, y Oeste, Ronda Intermedia. Clase de terreno: Edificación. Superficie de la finca: 183 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 183 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente, incluyendo edificio de dos plantas, con superficie total edificada de 322 metros cuadrados. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendataria de industria establecida de bar, María Teresa Pineda Domínguez; Inquilinos: Salvador Sánchez Atencia, Francisco Chacón Díaz, Manuel Campos López y Felipe Muñoz Cánovas.

Finca número 2. Propietario: José Ordóñez Ordóñez. Linderos: Norte, Camino Viejo de Churrriana; Sur, carretera nacional 340; Este, Encarnación Romero, y Oeste, Antonia Pimental. Clase de terreno: Edificación de una planta. Superficie de la finca: 120 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Inquilinos. José Esteban Gálvez y Francisco Martín Trujillo.

Finca número 3. Propietaria: Encarnación Romero Yago. Linderos: Norte, Camino Viejo de Churrriana; Sur, carretera nacional 340; Este, Juan Fernández, y Oeste, José Ordóñez. Clase de terreno: Edificación de una planta. Superficie de la finca: 60 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4. Propietario: Juan Fernández Romero. Linderos: Norte, Camino Viejo de Churrriana; Sur, carretera nacional 340; Este, Camino Viejo de Churrriana, y Oeste, Encarnación Romero. Clase de terreno: Edificación de una planta. Superficie de la finca: 48 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 14 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—3.593-E.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.

C-6210.

Nombre del peticionario: «Piscifactorías del Tormes, S. A.».

Nombre de su representante: Don Miguel Salvador Ramonecho. Calle Goya, número 118, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría. Cantidad de agua que se pide: 883 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Navalperal de Tormes (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 8 de junio de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Cañela.—2.128-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Aurelio Cruz Carrascosa y otros, representados por don Ramón Pérez Caballero, calle Juan II, número 3, bajo, Ciudad Real.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 55 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Montijo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admiti-

rán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.166-D.

PIRINEO ORIENTAL

Expropiación forzosa

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de puente número 2 sobre el río Onar en la ciudad de Gerona», aprobado definitivamente por Orden ministerial de 16 de abril de 1971, y con objeto de llegar a la individualización concreta y detallada de dichos bienes y derechos, así como de sus titulares, se abre un periodo de información pública de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los propietarios y titulares de derechos reales afectados puedan comparecer ante la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º de Barcelona o en su Oficina delegada en Gerona, calle Norte, número 13, 3.º, acreditando documentalmente sus derechos y haciendo las aclaraciones que estimen pertinentes sobre la naturaleza y circunstancias de los bienes afectados de expropiación.

La descripción de los bienes afectados es la siguiente:

Terrenos situados en la margen derecha del río Onar entre el límite de dicho cauce y la calle del Carmen y comprendidos entre la plaza o paso que conduce al puente de la Fuente del Rey, junto al edificio de la calle del Carmen, número 2, también afectado, y la fachada lateral situada más aguas abajo del edificio existente en dicha calle y señalado con el número 22.

La superficie total que se expropia es aproximadamente de 1.291,41 metros cuadrados y a efectos de su descripción se divide en dos partes:

Superficie 1.—Comprende los terrenos situados entre el muro de encauzamiento del río Onar y la calle del Carmen, limitando también por la parte de más aguas abajo—en el sentido de las aguas del río Onar—por la línea definida por las fachadas de dos edificios existentes adosados, que dan a la plaza o paso que conduce de la calle del Carmen al puente de la Fuente del Rey, conocido también por pasarela de la Guardia Civil. Uno de estos edificios tiene su entrada principal por la calle del Carmen, estando señalado con el número 2, y el otro tiene acceso desde la plaza o paso antes mencionado.

El límite de más aguas arriba de dicha superficie es la línea definida por la cara también de más aguas arriba de un murete existente en el terreno, en sentido transversal al cauce; el arranque de dicho murete está situado a 68,40 metros del límite más aguas abajo anteriormente señalado, medida dicha distancia sobre el muro de encauzamiento del río.

El contorno que encierra dicha superficie en planta es una figura geométrica irregular. El lado que limita con el río Onar tiene una longitud de 68,40 metros y el que limita con la antes citada plaza o paso que conduce de la calle del Carmen a puente de la Fuente del Rey mide 22,40

metros, siendo poligonal el límite con la calle del Carmen y de un desarrollo de 64,93 metros y finalmente, la línea límite de más aguas arriba mide 14,90 metros.

Dicha superficie 1 que se describe tiene un total aproximado de 1.170,77 metros cuadrados, existiendo dentro de la misma las edificaciones que a continuación se detallan, las cuales serán afectadas en su totalidad:

a) Edificio de planta baja y dos pisos con entrada por la calle del Carmen y señalado con el número 2, con una superficie aproximada en planta de 195,83 metros cuadrados.

b) Porche adosado al edificio anterior, con una superficie aproximada en planta de 20,01 metros cuadrados.

c) Edificio de planta baja y un piso con entrada por la plaza que conduce desde la calle del Carmen al puente de la Fuente del Rey, con una superficie aproximada en planta de 57,67 metros cuadrados.

d) Edificio de planta baja, con entrada por la calle del Carmen, señalado con el número 6, con una superficie aproximada en planta de 135,72 metros cuadrados.

Superficie 2.—Comprende una franja de terreno situada en el lado del río de la calle del Carmen y lindante con ésta, de ancho variable, que parte de la línea límite de más aguas arriba de la superficie 1, con un ancho aproximado de 2,90 metros en este punto para terminar en 0 a 54,70 metros aguas arriba. La superficie aproximada que comprende dicha franja es de 120,64 metros cuadrados.

De los datos obrantes en esta Comisaría, resultan presuntos propietarios de bienes afectados por la expropiación doña Concepción Llopert Soler y «Gerundense de Construcciones, S. A.».

Asimismo, parecen resultar afectados como arrendatarios de bienes incluidos en la expropiación don Juan Calvet Bartoméu, don Enrique Juanolas Sallietti, don Julián Sanguino Garcia, don José Montero Cabezo, doña Rosa Castelló Pacréu y don Juan Mareña Muntada.

Barcelona, 18 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. M. Llansó.—3.738-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Inocencia Millanes Marcos.

Domicilio: Duque de Peñaranda, 17, Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Representada por: «Gestoría Gelca».

Con domicilio en: Plaza de San Juan, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: 1,32 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Santa María.

Término municipal en que radicarán las obras: Navalmoral de la Mata.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los re-

feridos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 5452/71.)

Madrid, 7 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.148-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Abastecimiento de agua al Aljarafe. Depósitos de Espartinas y Umbrete. Término municipal de Espartinas. Provincia de Sevilla

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Espartinas los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesado: «Hertos», Urbanización Montaraz. Nombre de la finca o paraje: Montaraz.

Número de la finca: 2. Interesado: Don Ricardo de la Serna Luquez. Nombre de la finca o paraje: Carrasco.

Sevilla, 8 de junio de 1971.—El Ingeniero Director, M. Pánczar.—3.596-E.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Estación de tratamiento de agua para el abastecimiento de Ceuta, en término municipal de Ceuta, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-Ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta», en el periódico «Faro» de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de junio de 1971.—El Ingeniero Director.—3.548-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la obra: Estación de tratamiento de agua para el abastecimiento de Ceuta. Término municipal de Ceuta. Expediente de expropiación. Procedimiento de urgencia

Propietarios número 1:
 Don Salvador, don José y don Antonio Borrás Estévez.
 Domicilio: Ceuta.
 Parcela número 24.
 Cultivo: Regadío abandonado.
 Existe dentro de la zona a expropiar una alberca de 45 metros cuadrados, una cochiquera de 48 metros cuadrados en planta y una tubería metálica de elevación.
 Superficie a expropiar: 11.126 metros cuadrados.
 Superficie a ocupar temporalmente: Metros cuadrados 5.347.
 Linderos: Norte, arroyo El Renegado; Sur, don Belram Hardanmal; Este, herederos de don Francisco Rubio, y Oeste, parcela número 23.

Propietario número 2:
 Don Belram Hardanmal Mirchandami.
 Domicilio: Calle José Antonio, tienda Tele. Ceuta.
 Parcela número 24 (parte de ella).
 Cultivo: Erial.
 Superficie a ocupar temporalmente: Metros cuadrados 1.012.
 Linderos: Norte, señores Borrás; Sur, carretera; Este, parcela número 27, y Oeste, parcela número 24.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don José Luis Martínez Gil, han resultado amortizadas las 1.781 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 13/3, siguientes:

2.221 al	30	64.011 al	20
2.581	90	68.831	40
3.091	100	69.871	80
4.381	90	71.041	50
7.821	30	72.491	500
8.881	90	74.481	90
10.771	80	76.441	50
12.331	40	77.831	40
15.851	60	77.881	90
16.681	90	78.831	40
17.331	40	84.051	60
17.621	30	86.041	50
18.181	90	86.491	500
21.901	10	90.281	90
23.981	90	92.531	40
26.471	80	95.861	70
28.761	70	97.241	50
29.201	10	98.601	10
33.491	500	103.501	10
33.741	50	104.731	40
34.571	80	107.451	60
34.911	20	110.411	20
35.551	60	115.831	40
35.621	30	116.021	30
36.091	100	116.731	40
36.701	10	118.061	70
37.501	10	118.561	70
39.901	10	121.541	50
44.131	40	122.111	20
44.351	60	122.641	50
44.691	700	130.371	80
47.191	200	132.091	100
47.271	80	133.081	90
47.471	80	133.411	20
49.621	30	141.091	100
51.311	20	145.841	50
51.961	70	146.351	60
53.761	70	148.471	80
53.961	70	151.821	30
56.841	50	154.571	80
58.521	30	154.891	900
60.911	20	156.441	50
61.581	90	159.841	50
61.711	20	160.521	30
61.991	62.000	161.291	300

162.361 al	70	227.621 al	30
163.231	40	228.051	60
163.251	60	233.591	600
163.401	10	234.731	40
163.571	80	235.271	80
165.551	60	236.831	40
166.561	70	238.101	10
167.991	168.000	239.221	30
169.561	70	242.521	30
170.541	50	244.001	10
172.371	80	245.861	70
175.571	80	248.521	30
176.611	20	249.531	40
176.681	90	249.581	90
177.041	50	250.701	10
178.481	90	251.081	90
179.421	30	256.491	500
182.081	90	260.351	60
184.801	10	264.231	40
184.981	90	265.761	70
188.021	30	266.611	20
190.051	60	272.201	20
192.741	50	275.491	500
193.081	90	281.701	10
196.261	70	285.381	90
201.301	10	285.961	70
202.871	80	286.131	40
208.791	800	286.971	80
210.351	60	289.111	20
211.351	60	290.891	900
211.751	60	291.521	30
212.761	70	295.011	20
213.521	30	295.241	50
213.761	70	298.771	80
214.061	70	300.561	70
214.411	20	302.441	50
215.041	50	304.781	90
215.881	90	305.171	80
216.761	70	305.181	90
221.151	60	306.841	50
222.691	700	310.391	400
222.891	900	311.281	90
224.711	20	313.321	30
226.791	800	318.921	30
227.541	50		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 1 de julio de 1971. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 69 al 100, ambos inclusive. Madrid, 17 de junio de 1971.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.976-A.

*

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital, don José Luis Martínez Gil, han resultado amortizadas las 4.786 Obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 17/3, siguientes:

371 al	80	16.401 al	10
731	40	17.511	20
821	30	19.361	70
1.701	10	19.571	80
3.391	400	19.611	20
4.131	40	19.741	50
4.151	60	20.041	50
4.341	50	20.131	40
4.691	700	20.671	80
4.761	70	20.801	10
6.161	70	20.861	70
6.381	90	21.291	300
7.511	20	21.831	40
7.611	20	21.951	60
8.151	60	22.361	70
8.241	50	22.831	40
9.231	40	23.091	100
9.241	50	23.411	20
9.261	70	23.621	30
9.721	30	25.731	40
10.481	90	27.641	50
10.721	30	28.321	30
11.001	10	29.821	30
12.141	50	31.431	40
13.941	50	31.801	10
14.591	600	31.991	32.000
15.151	60	32.361	70
15.381	90	33.031	40
15.781	90	33.211	20
15.981	90	33.541	50

33.761 al	70	98.361 al	70
36.051	60	98.381	90
36.971	80	98.541	50
37.581	90	99.041	50
39.511	20	99.881	90
39.721	30	100.581	90
40.441	50	101.701	10
40.451	60	101.901	10
40.621	30	102.001	10
40.641	50	102.051	60
40.651	60	102.341	50
41.091	100	102.361	70
41.751	60	102.511	20
42.281	90	103.501	10
42.561	70	104.451	60
43.761	70	104.461	70
44.001	10	105.391	400
44.271	80	105.681	90
44.331	40	106.501	10
44.841	50	106.721	30
45.741	50	108.711	20
46.031	40	109.431	40
46.081	90	109.721	30
48.591	600	110.141	50
50.201	10	110.981	90
50.491	500	111.621	30
51.111	20	112.251	60
51.161	70	112.581	90
51.831	40	113.971	80
51.971	80	114.371	80
52.391	400	115.261	70
52.781	90	116.391	400
54.401	10	117.281	90
54.661	70	118.661	70
55.671	80	118.981	90
56.161	70	119.711	20
56.521	30	121.131	40
58.201	10	121.321	30
58.481	90	121.511	20
59.131	40	121.691	700
59.161	70	123.451	60
59.381	90	124.211	20
59.731	40	125.191	200
60.291	300	125.231	40
62.521	30	125.481	90
63.151	60	125.841	50
63.731	40	126.131	40
64.541	50	126.801	10
64.761	70	127.131	40
65.671	80	127.591	600
66.891	900	128.311	20
67.671	80	128.791	800
69.031	40	128.891	900
69.041	50	129.061	70
69.051	60	129.831	40
70.451	60	131.501	10
70.761	70	131.611	20
70.911	20	131.621	30
73.471	80	132.351	60
74.921	30	134.201	10
75.611	20	134.481	90
77.621	30	134.671	80
77.701	10	135.101	10
78.141	50	135.291	300
79.141	50	136.131	40
79.391	400	136.431	40
80.231	40	136.811	20
81.081	90	137.131	40
82.411	20	137.141	50
82.761	70	137.641	50
83.161	70	137.661	70
83.401	10	138.701	10
83.841	50	139.491	500
83.871	80	139.671	80
85.041	50	140.801	10
85.181	90	141.491	500
85.731	40	141.711	20
86.421	30	141.911	20
86.761	70	142.021	30
87.391	400	142.221	30
88.001	10	142.771	80
88.451	60	143.861	70
88.861	70	144.161	70
88.991	89.000	144.291	300
89.231	40	144.721	30
89.321	30	145.211	20
90.061	70	146.041	50
91.221	30	146.101	10
92.341	50	146.621	30
93.441	50	146.931	40
94.181	90	148.601	10
94.261	70	148.931	40
96.711	20	149.101	10
98.801	10	149.151	60
97.971	80	149.421	30
98.131	40	150.081	90

152.111	al	20	200.921	al	30
152.261		70	201.141		50
152.591		600	201.531		40
153.611		20	201.561		70
153.821		30	201.821		30
154.771		80	201.961		70
155.331		40	203.241		50
155.611		20	203.371		80
156.021		30	204.081		90
156.401		10	206.851		60
156.531		40	207.261		70
156.641		50	207.521		30
157.041		50	208.041		50
159.431		40	209.761		70
159.841		50	209.821		30
160.491		500	210.291		300
160.801		10	211.491		500
162.501		10	211.891		900
163.401		10	212.871		80
163.541		50	214.691		700
163.601		10	214.791		800
163.751		60	215.101		10
163.981		90	216.701		10
164.291		300	216.721		30
164.671		80	217.591		600
164.801		10	217.961		70
164.861		70	218.201		10
164.871		80	218.251		60
165.691		700	220.151		60
166.431		40	220.491		500
166.581		90	220.541		50
166.941		50	221.991		222.000
167.991	168.000		222.931		40
168.671		80	224.011		20
169.071		80	224.151		60
169.201		10	224.661		70
169.931		40	229.001		10
170.321		30	229.141		50
171.601		10	230.611		20
174.231		36	231.191		200
174.251		60	232.991		233.000
174.401		10	235.491		500
174.681		90	235.891		900
175.381		90	236.101		10
175.411		20	237.581		90
175.601		10	237.691		700
175.771		80	237.751		60
177.401		10	237.941		50
177.701		10	238.651		60
177.811		20	238.821		30
177.941		50	240.381		90
178.301		10	240.991		241.000
178.511		20	241.741		50
178.681		90	242.061		70
178.691		700	243.101		10
179.081		90	243.481		90
179.291		300	243.811		20
179.371		80	244.141		50
180.711		20	244.871		80
181.041		50	245.621		30
181.711		20	245.861		70
182.261		70	245.931		40
182.341		50	246.621		30
182.691		700	247.321		30
182.791		800	247.631		40
182.941		50	247.931		40
185.701		10	248.541		50
185.751		60	249.011		20
187.321		30	249.591		600
187.401		10	250.101		10
187.761		70	250.571		80
188.421		30	250.601		10
188.661		70	252.041		50
188.691		700	252.591		600
188.961		70	252.861		70
189.311		20	253.691		700
190.181		90	254.681		90
190.581		90	255.141		50
191.191		200	255.161		70
191.531		40	255.861		70
191.911		20	256.121		30
192.551		60	256.541		50
193.171		80	256.741		50
193.271		80	257.851		60
195.341		50	257.981		90
195.471		80	258.561		70
195.731		40	258.671		80
196.531		40	259.591		600
197.381		90	259.691		700
197.641		50	260.221		30
197.671		80	262.331		40
198.491		500	263.201		10
198.671		80	263.871		80
198.931		40	264.731		40
200.041		50	265.161		70
200.221		30	265.181		90

265.361	al	70	276.261	al	70
267.321		30	276.631		40
267.831		40	276.651		60
269.231		40	276.821		30
269.291		300	279.411		20
269.851		60	279.431		40
270.271		80	280.721		30
270.701		10	282.021		30
272.171		80	282.081		90
272.281		90	282.531		40
272.661		70	282.821		30
273.481		90	283.561		70
273.661		70	283.781		90
274.741		50	284.131		40
274.751		60	284.351		60
275.581		90	285.021		30
275.691		700	285.511		20
275.751		60			

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 1 de julio de 1971. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 88 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.975-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Josefa Rojas Proharan, por extravío del que le fué expedido en 20 de diciembre de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de junio de 1971.—C. Cuacarella.—8.057-C.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Joaquín Sales Ferrer, por extravío del que le fué expedido con fecha 6 de septiembre de 1967, registrado al folio 185, número 1.098.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 11 de junio de 1971.—El Secretario general, Alejandro Herrero y Rubio.—2.154-D.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

«Premio del Conde de Torreeanaz» en 1968

Esta Academia, en Junta de ayer, ha acordado conceder el «Premio del Conde de Torreeanaz», anunciado en este «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1968, a la única Memoria presentada con el lema «Muerte y vida», acerca del tema «El pensamiento contemporáneo acerca de la inmortalidad del alma», consistente en recompensa metálica de 30.000 pesetas y diploma, monografía que resultó escrita por

don José Luis López Mosteiro, residente en La Coruña, calle de Picavía, número 14.

Lo que se hace público por acuerdo de la Academia para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1971.—El Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea.—3.380-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de julio de 1969, falleció en Huelva el obrero Antonio Rodríguez Cruz, de veintidós años de edad, natural de Aljarque (Huelva), hijo de Carlos y de Manuea, que trabajaba al servicio de Alejandro Millán Redondo.—3.540-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 17 de noviembre de 1970, falleció el 17 de noviembre de 1970 el obrero Manuel Rodríguez Valera, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Centro Industrial Comercial».—3.539-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 17 de febrero de 1971, falleció en Torrelavega (Santander) el obrero Adrián Hoyos García, de treinta y ocho años de edad, natural de Cabezon de la Sal (Santander), hijo de Manuel Julián y de Francisca, que trabajaba al servicio de «General, S. A.».—3.571-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 18 de marzo de 1971, falleció el 18 de marzo de 1971 el obrero José Arbanes Navarro, natural de Vall de Uxó (Castellón), hijo de José y de María de los Desamparados, que trabajaba al servicio de Manuel Rodríguez Gómez.—3.570-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de noviembre de 1970, falleció en 7 de noviembre de 1970 el obrero Francisco Santos Silva, natural de Orense, hijo de Francisco y de Sara, que trabajaba al servicio de «Comercial Almozar, Sociedad Anónima».—3.569-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyos datos principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, 4.

Finalidad: Aumentar la capacidad de transporte por insuficiencia de la línea actual.

Lugar: Desde la subestación de Vera a la subestación de Fines, discurriendo por

los términos municipales de Vera, Antas, Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa, Zurgena, Arboleas, Cantoria, Albox y Fines.

Características: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 66 KV., de 38,6 kilómetros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de seis elementos de vidrio y torres metálicas. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 14.359.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Industria de esta Delegación, paseo del Generalísimo, 77, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 4 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—8.013-C.

BADAJOZ

Sección de Minas

Por don Angel Luengo Martínez, titular de la mina denominada «Virgen de Gracia», número 9.617, sita en término municipal de Oliva de la Frontera, provincia de Badajoz, ha sido solicitada, a través de esta Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, la urgente ocupación de terreno que a continuación se detalla, en la finca denominada «Las Alcornocosas», en dicho término municipal, y propiedad de don Andrés Valero Soto, vecino de Oliva de la Frontera (Badajoz).

No parece necesaria la ocupación total de la finca mencionada, sino solamente una parte de ella, según plano levantado por personal técnico de esta plantilla, que obra en el expediente, y cuya descripción es la siguiente:

Norte: La línea que une los puntos uno y seis del levantamiento efectuado, materializados en el terreno por el final de una curva en el muro Este de cierre de la finca y por un saliente de mampostería en el lindero Oeste de la misma, respectivamente, fácilmente identificable, y cuya relación con el punto de partida de la concesión «Virgen de Gracia», se refleja por sus coordenadas en el plano levantado. La distancia que separa los puntos citados es de 124,26 metros.

Sur: El límite o lindero Sur de la finca.

Este: El límite o lindero Este de la finca.

Oeste: El límite o lindero Oeste de la finca.

Se considera parte necesaria y por tanto objeto de expropiación la parte Sur de la finca delimitada por los linderos anteriores.

Este polígono formado por los lados antes descritos, encierra una superficie total de 3.892 metros cuadrados.

La expropiación no afecta al camino de Zahinos a Oliva de la Frontera.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 28 de abril de 1957, para general conocimiento y para que los interesados puedan formular por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen necesarias a los efectos indicados en el mencionado artículo, ante esta Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida del General Varela, 12, principal, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 4 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.—2.094-D.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD ep-346.71.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejora del servicio en un amplio sector de la zona.

Características: Ampliación y reformas de la estación transformadora «Manso Figueras», situada en término municipal de Tarrasa, instalando un autotransformador de 150 MVA, 220/110/25 KV., un autotransformador regulador de 50 MVA, 25/25 KV; aparellaje, transformadores de medida, interruptores, seccionadores, cuadros, instalaciones.

Presupuesto: 50.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 8.032-C.

CORDOBA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.427. «El Castaño». Cobre, plomo y cinc. 18.000. Villaviciosa, Hornachuelos. Posadas y Almodóvar del Río. 23 de abril de 1971, número 93.
- 12.428. «Mamara». Plomo, cobre, barita y fluorina. 6.673. Villaviciosa, Espiel y Hornachuelos. 24 de abril de 1971, número 94.
- 12.430. «Guadalupe». Cobre. 160. Espiel y Villaviciosa. 26 de abril de 1971, número 95.
- 12.431. «Vera Segunda». Barita, plomo y espato fluor. 40. Córdoba y Villaviciosa. 15 de mayo de 1971, número 111.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 19 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número

342 bis de la línea E. R. Gerona-Figueras y final en la E. T. Mercader, afectando al término municipal de Bescara.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 16 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 142.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 462-71/292.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. —8.088-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 180 de la línea Gerona-Sils y final en la E. T. Romani, afectando al término municipal de Fornells de la Selva.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,222 KV. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA., a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 172.730 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 459-71/296.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. —8.087-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 27 de la línea a E. T. San Benet y final en la E. T. Mas Rull, afectando al término municipal de Tossa de Mar.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,220 KM. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 194.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Expediente 463-71/287.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. — 8.086-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 137 de la línea Sils-Palamós y final en la E. T. «Disme, S. A.», afectando al término municipal de Llagostera.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,225 KV. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 275.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Expediente 461-71/293.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 14 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. — 8.072-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 307 bis de la línea Blanes-Tossa y final en la E. T. Cementerio, afectando al término municipal de Tossa de Mar.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 65 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 210.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Expediente 458-71/295.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, c/ Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 14 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.— 8.164-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de variante de línea eléctrica de A. T. de la línea actual (doble circuito) Palamós-San Feliú-Llagostera entre los apoyos 414 y 419, con derivación de la nueva E. T. Manso Cruañas, que tendrá su origen en el apoyo número 9 de esta variante, afectando al término municipal de Castillo de Aro.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de doble circuito (variante). Trazado de 402 metros (variante) y 12 metros (derivación). Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 50 mm² de sección.

Estación transformadora. Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 545.900 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Expediente 468-71/291.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, c/ Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 14 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.— 8.165-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión consistente en «Caseta con transformador de 630 kVA.», que se denominará «Banco Popular» y que se ubicará en la planta de sótanos de dicha Entidad en el edificio de Acera del Casino, de esta localidad. Dicho centro de transformación se alimentará por dos líneas de alta tensión subterráneas, una procedente del centro de transformación «Plaza del Carmen», de 135 metros de longitud, y otra del centro de transformación «Reñidero», de 610 metros de longitud, con un presupuesto de ejecución total de 1.355.440 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación, presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 7 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—8.015-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, S. A.», Zaragoza, 13, Huesca.

Finalidad: Reforzar actual sistema de distribución en el sector calle Casado del Alisal de esta capital para atender demanda nuevos suministros.

Características: Cable subterráneo en A. T. 10 KV. y E. T. de 200 KVA. ubicada en edificio Orusa de la citada calle.
Presupuesto: 480.917 pesetas. Con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de junio de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.— 2.185-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de Rianjo. Expediente 26.609.

Características: Línea a 10 kV. de 130 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Rilo-Somme de la Sociedad peticionaria y con término en la E. T. a instalar en la parte posterior del edificio del Grupo Escolar situado en la Alameda de Rianjo de 250 kVA., relación de transformación 20.000-10.000±5%/380-220/220-127 voltios.

Presupuesto: 229.706 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 12 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.167-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.-2.024.-R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación redes de distribución en A. T.

Línea 25 kV. a E. T. «Incar», en término municipal de Mollerusa.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5, línea a E. T. Rosell (A.-1.191.-R.L.T.).

Final de la línea: E. T. «Incar».

Término municipal a que afecta: Mollerusa.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,02.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 × 16 milímetros cuadrados, de Cu.

Estación transformadora: E. T. número 258, «Incar».

Emplazamiento: En término municipal de Mollerusa.

Tipo: Interior. Un transformador de 50 kVA.-25/0,38 kV.

Referencia: A.-2.025.-R.L.T.

Línea 25 kV. a E. T. «Roméu», en término municipal de Mollerusa.

Origen de la línea: Apoyo número 20, línea a E. T. «Rosell» (sección E. T. Viendas Castelló I).

Final de la línea: E. T. «Roméu».

Términos municipales a que afecta: Mollerusa y Gólmés.

Cruzamientos: J. P. Ctras.: Cra. C.N. II, kilómetro 489,04; J. Telecomunicación:

Línea telegráfica del Estado; C.T.N.E.; Línea telefónica; F.E.O.S.A.; Línea a 25 kV.; Ayuntamientos de Mollerusa y Gólmés; Camino de la Boga.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,540.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 x 35 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera y c. metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 260, «Roméu», Camino de la Boga. Término municipal de Mollerusa.

Tipo: Interior. Un transformador de 260 kVA.-25/0,38 kV.

Referencia: A.-2.026.-R.L.T.

Línea 11 kV. a E. T. «Paláu», en término municipal de Gólmés.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 835, línea C. H. Mollerusa a Vilanova.

Final de la línea: E. T. «Paláu».

Término municipal a que afecta: Gólmés.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,01.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 x 35 milímetros cuadrados de Cu.

Estación transformadora: E. T. número 331, E. T. «Paláu».

Emplazamiento: En término municipal de Gólmés.

Tipo: Interior. Un transformador de 200 kVA.-11/0,38 kV.

Referencia: A.-2.027.-R.L.T.

Línea 11 kV. a E. T. «Flix», en término municipal de Soses.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 6 bis, línea E. T. «Armengol» (A.-1.163).

Final de la línea: E. T. «Flix».

Término municipal afectado: Soses.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Cruce acequia Noguera del Canal de Aragón y Cataluña.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,098.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 272, «Flix».

Emplazamiento: En término municipal de Soses.

Tipo: Sobre postes. Un transformador de 50 kVA.-11/0,38 kV.

Referencia: A.-2.028.-R.L.T.

Línea 11 kV. a E. T. «Camins», término municipal de Alós de Balaguer.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 7, línea a E. T. Alós de Balaguer (A.-1.088).

Final de la línea: E. T. «Camins».

Término municipal afectado: Alós de Balaguer.

Cruzamientos: C.T.N.E.: Línea telefónica; C.A. Ebro; Río Segre.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,480.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 x 54,59 milímetros cuadrados, de Al/Ac.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Camins».

Emplazamiento: En término municipal de Alós de Balaguer.

Tipo: Interior. Un transformador de 100 kVA.-11/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 26 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.042-C.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.533. Nombre: «Amelia». Mineral: Ilmenita y casiterita. Hectáreas: 30. Término municipal: Villanueva del Pardillo y Las Rozas. «Boletín Oficial» de la provincia: 7 de mayo de 1971, número 108.

Número: 2.536. Nombre: Amp. a «Bienvenida». Mineral: Bentonita y sepiolita. Hectáreas: 575. Términos municipales: Paracuellos del Jarama y Torrejón de Ardoz. «Boletín Oficial» de la provincia: 6 de mayo de 1971, número 108.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 13 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/705, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a la segunda fase de la urbanización «Nueva Málaga», sito en Gamarra, de este término municipal.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 92 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior de 250 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 400.912 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 8.020-C.

PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Saltos del Sil e Iberduero, S. A.».

Finalidad: Paso a la tensión de 380 KV. de la línea de transporte de energía eléctrica Herrera de Pisuegra-Santa María de Garofa, tramo comprendido entre los apoyos números 1 y 14, en la provincia de Palencia.

Características: Línea aérea en simple circuito trifásico, con conductores a la misma altura en disposición horizontal material de aluminio-acero de 281 milímetros cuadrados de sección total. Dos cables de tierra de acero de 49,5 milímetros de sección. Cadenas de aisladores de suspensión, cruce y amarre de 20 ó 22 elementos. Apoyos metálicos de perfiles de acero laminado con cimentaciones de hormigón.

Presupuesto estimado: Tres millones quinientas trece mil ciento treinta y cuatro pesetas (3.513.134).

No se solicita importación de materiales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 7 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo y Evecharria.—8.100-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea y estación transformadora para la electrificación de los caseríos de Santo Domingo y Pedrera de la Victoria de Acentejo, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife por Resolución de 11 de marzo de 1969, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionarios: Comisión Provincial de Servicios Técnicos y «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la estación transformadora de «Guia» en término de La Matanza, terminando en caseta de transformación de nueva construcción en Santo Domingo.

Características principales: Línea aérea a 6 KV., de 1.316 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 29,6 milímetros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.512-B.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,

se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12.

Objeto: Tendido de cable subterráneo a 15 KV. para alimentación a la caseta de transformación denominada «Tejido», en Utrera. El tendido tendrá su origen en la línea existente Utrera-Los Palacios, y su longitud total será de 110 metros. Cable: tipo armado, con tres conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección cada uno.

Presupuesto: 117.628 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 18 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—8.023-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.845.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4.250 metros, para suministrar a la E. T. «Plate» de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Ametlla de Mar.

Presupuesto: 961.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 11 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.040-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.844.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.680 metros, para suministrar a la estación transformadora «Aitasa I» de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Cambrils y Montroig.

Presupuesto: 646.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportu-

nas, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 11 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.041-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Antonio López Sánchez, solicitando la instalación de aserradero en Ardexurxo-Abegondo.

Objeto: Instalación.

Capacidad anual: 15.000 metros cúbicos rollo maderas tropicales.

Presupuesto: 4.805.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 26 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo. 2.575-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Martín Díez Ureña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Martín Díez Ureña».

Domicilio: Avenida Italia, número 105, Huelva.

Título de la publicación: «Trabajos de Seminario».

Subtítulo: «Lengua y Literatura».

Lugar de aparición: Huelva.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 18 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 60.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 715 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de finalidad principalmente didáctica, dedicada a los Catedráticos de Instituto de Lengua y Literatura, que les permita intercambiar entre sí sus propios estudios, a escala de Enseñanza Media y Superior. Comprenderá solamente los temas relacionados con la Lengua y la Literatura.

Director: Don Martín Díez Ureña (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de junio de 1971.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.155-D.

Inscripción en el Registro de Empresas periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Nacional de Funcionarios de Administración Local, no Integrados en Cuerpos Nacionales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Nacional de Funcionarios de Administración Local, no Integrados en Cuerpos Nacionales».

Domicilio: Calle de Menorca, número 16, 6.º F, Madrid

Junta de Gobierno:

Presidente: Don Esteban Pérez Quesada.

Vicepresidente: Don Enrique Orio Trayter.

Secretario: Don Enrique López Dóriga.

Vicesecretario: Don Antonio Díaz Hidalgo.

Tesorero-contador: Don Sebastián Ubierna Elorza.

Título de la publicación: «Confal».

Subtítulo: Colegio Nacional de Funcionarios de Administración Local.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Información y orientación del funcionario de Administración Local para el mejor desempeño de sus funciones administrativas. Comprenderá los temas de: Asesoramiento, instrucciones e interpretación de las disposiciones legales que a los mismos afectan y relativas a su cometido dentro de la esfera de la Administración Local.

Director: Don Esteban Pérez Quesada. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.274-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Las Atalayas», de Alicante.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Las Atalayas», sito en el término municipal de Alicante.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.008-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO
Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 774.226 acciones, al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.878.006/9.650.231, que gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la serie D, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)», mediante escritura pública de 21 de julio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—8.142-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 273.536 acciones, al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.650.232/9.923.767, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la serie D, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)», mediante escritura pública de 23 de julio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—8.143-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.233.372 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.633.601/9.866.972, que participarán en las diez dozavas partes del dividendo total que se haga efectivo a las acciones antiguas por los beneficios del ejercicio de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Central, S. A.», mediante escritura pública de 29 de enero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—8.146-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 833.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, nú-

meros 7.800.001/8.633.600, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Central, S. A.», mediante escritura pública de 29 de diciembre de 1970. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—8.147-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 200.000 bonos de Caja, al portador, de 2.500 pesetas nominales cada uno, números 1/200.000, serie C, al 6 por 100 de interés líquido anual, pagadero por semestres vencidos en los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, siendo la cuarta parte de los mismos convertibles en acciones de dicho Banco a los dos años de la fecha de emisión, y amortizables los no convertidos a los seis años de la fecha de emisión, reservándose la Sociedad emisora la facultad de poder adelantar la amortización, en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», mediante escritura pública de 15 de septiembre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—8.187-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 14.335 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.342/114.676, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación, y en el orden económico participarán de los beneficios sociales que se produzcan a partir de 1 de enero de 1971; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Auro-ra», Compañía Anónima de Seguros, mediante escritura pública de 15 de enero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno, el Vicepresidente, José María Otamendi.—8.215-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 2.000 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.001/14.000, que tienen los mismos derechos que las de numeración anterior en circulación, y en el orden económico entrarán a participar en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1971; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Garantía», Sociedad Anónima de Reaseguros, mediante escritura pública de 15 de enero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Javier Abaitua.—8.216-C.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de mayo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las participaciones nominativas del Fondo de Inversión Mobiliaria denominado «Fondo-norte».

La Gestora de dicho Fondo es «Ges-norte, Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, S. A.», y el depositario del mismo, el Banco Urquijo.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.189-C.

BANCO DE ESPAÑA
CORDOBA

Extraviado el resguardo de depósito número I-971 de Interior 4 por 100, de 21.000 pesetas nominales, a nombre de Instituto General y Técnico del Real Colegio de la Asunción, de Córdoba, si dentro de un plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá el duplicado según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 18 de junio de 1971.—El Secretario, A. García Gilabert.—2.523-6.

VALDEPENAS

Habiéndose comunicado a esta sucursal el extravío del resguardo de depósito intransmisible número 102, de pesetas nominales 25.000, en títulos de la Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1951, expedido por esta sucursal el 14 de enero de 1954 a favor de doña Amparo Ordóñez Cañadas, como nudo-propietaria y doña Beatriz Serrano Bloy, como usufructuaria, se anuncia al público por primera vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Lanza», de Ciudad Real, según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valdepenas, 22 de junio de 1971.—El Secretario accidental, D. Hervás.—2.524-6.

BANCO DE BILBAO
Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 32.485 pesetas a cada una de las acciones actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 23 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra.—8.094-C.

BANCO ATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de julio de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje	Porcentaje
1. Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,25	7,00
Créditos personales en póliza	6,25	7,50
Demás créditos y anticipos	6,75	7,50
2. Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,75	8,00
3. Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones)	9,75	10,25

Barcelona, 25 de junio de 1971.—8.259-C.

BANCO IBERICO*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1971, a las acciones y en la cuantía que a continuación se indica:

Acciones números 1 al 1.723.575: 29,54 pesetas por acción, con un líquido, deducidos los impuestos, de 25,11 pesetas.

El pago de este dividendo se realizará en todas las oficinas de este Banco, mediante presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las citadas acciones, a partir del día 1 de julio próximo.

Madrid, 22 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.249-C.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión de fecha 28 de los corrientes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Pagar a partir de 1 de julio próximo un dividendo de 26 pesetas por acción de las series A, B, C, D, E y F, y 23,40 pesetas por acción de la serie G, con impuestos ya deducidos y a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, contra presentación del extracto de inscripción para la anotación del cobro correspondiente.

Sabadell, 29 de mayo de 1971.—El Presidente. Buenaventura Brutau Viloca. — 2.534-10.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**CAMPSA**

Concurso para montaje de red de tuberías de conexión de los nuevos tanques de 54 metros de diámetro, de la Factoría del Morrot (Barcelona), con un presupuesto estimativo de 3.109.535 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 23 de julio próximo a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPSA, paseo del Prado, 6, el día 23 de julio próximo a las trece horas.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Secretario general.—2.553-5.

INDUSTRIAS CIMA, S. A.*Dividendo activo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 de julio de 1971, se hará efectivo el dividendo activo de 70 pesetas por cada acción contra entrega del cupón número 16.

Dicho dividendo podrá hacerse efectivo a través de los Bancos Herrero y Español de Crédito, de Oviedo, o del Banco General del Comercio y de la Industria, de Madrid.

Colloto, 25 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.208-C.

DROPER, S. A.

Droper, S. A. convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Párroco Emilio Franco, 61, Madrid, el 19 de julio de 1971, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y deliberación sobre las circunstancias que concurren en las cuentas y balance del ejercicio 1970.

Madrid, 22 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.203-C.

CONSTRUCCIONES GREDOS, S. A.

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 21.000.000 de pesetas, quedando fijado dicho capital en 9.000.000 de pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 3.000 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—8.183-C.

CONSTRUCCIONES CASA DE CAMPO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 59.500.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 10.500.000 pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 1.500 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—8.184-C.

INDUSTRIAS QUIMICO-ORGANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, por medio del presente anuncio, que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1971 acordó reducir el capital social en la cifra de nueve millones de pesetas, fijando el futuro capital de la Sociedad en la suma de seis millones de pesetas, representado por doscientas cuarenta acciones de veinticinco mil pesetas cada una, que serán emitidas tan pronto sea ejecutivo el acuerdo de reducción, agrupando las acciones antiguas a fin de ser canjeadas por las nuevas a emitir, entregando dos nuevas por cada ciento veinticinco antiguas y entregando en metálico a los accionistas, en el momento del canje, la diferencia entre el valor nominal de las acciones antiguas y el de las nuevas que se les entreguen, modificando en lo pertinente los Estatutos sociales como consecuencia de la reducción de capital.

Asimismo se acordó señalar el plazo de veinte días naturales, a contar de los tres meses siguientes a la última publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que los accionistas presenten sus títulos para el canje, transcurrido el cual la Sociedad declarará nulas las acciones no presentadas, emitiendo otras en su lugar, que serán vendidas por cuenta y riesgo de los interesados, depositando el importe líquido de la venta en el Banco de España a disposición de los interesados, todo de acuerdo con lo prevenido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el domicilio de la Sociedad, avenida de Segovia, número 135, Valladolid, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según Ley, sobre los mencionados acuerdos.

Valladolid, 24 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Cantero Cid.—8.172-C.

2ª 1-7-1971

CEMENTOS DEL SUR, S. A.**SEVILLA**

Amortización de obligaciones, emisión de 29 de julio de 1968

Verificado el 18 de junio del corriente año el primer sorteo para el reembolso de las obligaciones simples con aval, emisión 1968, al 8,88158 por 100, han resultado amortizadas las 25.909 obligaciones cuya numeración a continuación se detalla que corresponde al primer sorteo.

De ellas tienen derecho a conversión en acciones de la Sociedad «Cementos del Sur, S. A.», y al cambio de la par las 12.955 cuya numeración se detalla a continuación:

1.401 a	1.500	41.001 a	41.055
2.401	2.500	42.801	42.900
8.501	8.600	43.401	43.500
8.601	8.700	44.601	44.700
8.701	8.800	44.901	45.000
14.601	14.700	52.701	52.800
15.701	15.800	52.901	53.000
20.801	20.900	55.901	56.000
21.301	21.400	56.101	56.200
25.001	25.100	57.501	57.600
26.801	26.900	58.401	58.500
28.401	28.500	68.901	69.000
30.001	30.100	69.001	69.100
31.701	31.800	69.101	69.200
31.801	31.900	69.201	69.300
33.101	33.200	69.301	69.400
33.201	33.300	69.401	69.500
33.701	33.800	69.501	69.600
37.601	37.700	69.601	69.700
37.801	37.900	69.701	69.800
37.901	38.000	72.101	72.200
40.901	41.000	72.201	72.300

77.001 a	77.100	210.201 a	210.300
78.001	78.100	211.901	212.000
82.501	82.600	222.301	222.400
82.801	82.900	222.401	222.500
84.901	85.000	222.501	222.600
89.601	89.700	222.601	222.700
111.601	111.700	223.701	223.800
120.801	120.900	223.801	223.900
124.401	124.500	226.501	226.600
125.901	126.000	226.801	226.900
126.001	126.100	227.301	227.400
126.801	126.900	228.701	228.800
128.501	128.600	235.101	235.200
143.001	143.100	237.501	237.600
148.401	148.500	238.401	238.500
151.601	151.700	240.701	240.800
155.301	155.400	241.201	241.300
156.801	156.900	243.801	243.900
157.101	157.200	245.701	245.800
157.701	157.800	246.801	246.900
158.801	158.900	251.901	252.000
163.701	163.800	252.001	252.100
163.801	163.900	252.101	252.200
165.901	166.000	254.001	254.100
166.701	166.800	254.101	254.200
166.801	166.900	254.501	254.600
170.501	170.600	256.201	256.300
171.101	171.200	257.401	257.500
171.201	171.300	258.501	258.600
172.301	172.400	258.601	258.700
172.401	172.500	259.001	259.100
172.501	172.600	259.301	259.400
172.601	172.700	260.301	260.400
184.501	184.600	260.701	260.800
184.601	184.700	260.801	260.900
192.501	192.600	260.901	261.000
192.701	192.800	262.801	262.900
192.801	192.900	265.801	265.900
195.401	195.500	266.201	266.300
202.001	202.100	268.101	268.200
205.201	205.300	270.101	270.200
205.801	205.900	271.801	271.900
209.801	209.900	284.901	285.000

El resto de las obligaciones, esto es, 12.954, que se relacionan a continuación, han quedado amortizadas sin derecho a conversión:

1 a	100	106.001 a	106.100
301	400	111.501	111.600
1.701	1.800	114.501	114.600
2.701	2.800	114.601	114.700
2.901	3.000	114.701	114.800
8.001	8.100	115.101	115.200
15.001	15.100	115.401	115.500
18.501	18.600	116.101	116.200
21.801	21.900	116.201	116.300
22.601	22.700	116.501	116.600
22.701	22.800	124.801	124.900
24.601	24.700	145.201	145.300
27.501	27.600	145.401	145.500
29.301	29.400	147.401	147.500
37.501	37.600	147.501	147.600
41.056	41.100	147.601	147.700
41.701	41.800	147.701	147.800
42.401	42.500	151.001	151.100
42.501	42.600	151.501	151.600
44.401	44.500	152.801	152.900
54.701	54.800	153.901	154.000
60.701	60.800	154.201	154.300
64.101	64.200	154.401	154.500
64.201	64.300	159.201	159.300
64.601	64.700	159.901	160.000
66.801	66.900	163.401	163.500
66.801	66.900	163.501	163.600
66.901	67.000	171.301	171.400
67.001	67.100	172.801	172.900
70.801	70.900	172.901	173.000
70.901	71.000	173.501	173.600
71.001	71.100	173.601	173.700
78.101	78.200	174.601	174.700
79.101	79.200	174.701	174.800
81.201	81.300	189.501	189.600
82.701	82.800	189.601	189.700
86.001	86.100	189.701	189.800
87.801	87.900	189.801	189.900
91.401	91.500	190.501	190.600
94.401	94.500	190.601	190.700
95.901	96.000	194.801	194.900
97.701	97.800	194.901	195.000
98.901	99.000	195.001	195.100
101.901	102.000	195.101	195.200
103.301	103.400	195.601	195.700
103.401	103.500	195.701	195.800

195.801 a	195.900	241.001 a	241.100
195.901	196.000	244.801	244.700
196.001	196.100	252.201	252.300
196.101	196.200	253.101	253.200
200.301	200.400	255.401	255.500
205.101	205.200	255.501	255.600
206.501	206.509	255.601	255.700
211.101	211.200	257.101	257.200
214.701	214.800	258.801	258.900
218.601	218.700	258.901	259.000
219.501	219.600	259.901	260.000
220.601	220.700	270.301	270.400
220.701	220.800	273.601	273.700
224.501	224.600	274.201	274.300
226.001	226.100	275.301	275.400
226.101	226.200	275.701	275.800
228.801	228.900	280.801	280.900
230.001	230.100	281.401	281.500
237.101	237.200	284.501	284.600
238.501	238.600		

Los titulares de las obligaciones que mediante sorteo han resultado con opción a conversión deberán comunicar por escrito, y en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, si desean realizar dicha conversión o por el contrario recibir el reembolso por el nominal de los títulos.

A partir del día 1 del próximo mes de julio se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas sin derecho de conversión, así como de los intereses correspondiente al primer semestre del año en curso.

Los intereses serán pagaderos contra la presentación del cupón número 6.

El pago de los títulos amortizados y de los intereses se realizará por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, 27, Madrid.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizado por el Notario don Angel Olavarría y Téllez, de esta ciudad.

Sevilla, 22 de junio de 1971.—8.079-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 60.000 obligaciones números 1 al 60.000, fecha 24 de abril de 1963, y en virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el pasado día 23 de junio se ha verificado ante el Notario de esta ciudad don José Madrdejós el séptimo sorteo para la amortización de 1.560 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

8.942/ 9.001	31.701/31.800
52.801/52.900	33.801/33.900
5.101/ 5.200	51.701/51.800
30.801/30.900	36.301/36.400
57.201/57.300	9.301/ 9.400
13.501/13.600	35.501/35.600
33.201/33.300	41.301/41.400
18.901/19.000	48.301/48.400

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones como a las corrientes se realizará mediante entrega del cupón número 16 y a razón de 29,64 pesetas líquidas por cupón.

San Sebastián, 24 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.153-C.

CELTEX, S. A.

La Junta universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 1971, acordó reducir el capital social en 50.000.000 de pesetas, quedando fijado dicho capital en 50.000.000 de pesetas, reintegrando a los accionistas la parte proporcional de la reducción y estampillando las acciones por el nuevo valor de 2.500 pesetas cada una.

Madrid, 23 de junio de 1971.—8.182-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se comunica a todos los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.» (absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969), que en el sorteo verificado el 18 de junio de 1971 ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle y Llaguno, han resultado amortizados los siguientes títulos:

7.772 a	8.771
10.314	11.313
32.902	33.901
39.109	39.281
45.213	46.212
59.105	59.222

El pago, contra presentación de los títulos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de julio próximo en los Bancos Central, Español de Crédito y Vizcaya, de Bilbao.

Bilbao, 25 de junio de 1971.—El Comisario, Presidente del Sindicato de Obligacionistas, M. Gaminde.—8.171-C.

MERCAGRANADA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 26 de junio de los corrientes, debidamente autorizado por acuerdo de la Junta general de accionistas de 19 de junio de 1970, «Mercados Centrales de Abastecimiento de Granada, Sociedad Anónima» (MERCAGRANADA, Sociedad Anónima), emite obligaciones, avaladas solidariamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada y la Empresa Nacional «Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A.» (MERCASA), de Madrid, por un importe de 120.000.000 de pesetas, con las siguientes características:

Doce mil títulos emitidos a la par, primera serie, numerados correlativamente del 1 al 12.000, de diez mil pesetas nominales cada uno, que devengarán intereses a razón de 8,9818 por 100 anual, lo que se traducirá en una percepción líquida del 7,904 por 100, por haberse concedido por el Ministerio de Hacienda, según resolución de 4 de marzo último, una bonificación del 5 por 100 en los tipos de Impuesto sobre Rentas del Capital aplicable a dichos intereses, asimismo se concedió en igual resolución una reducción en la base liquidable del 50 por 100 respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los intereses se pagarán el 30 de junio de cada año, las obligaciones serán amortizadas en el plazo máximo de quince años, mediante quince sorteos a celebrar en enero de 1972 y años sucesivos, a base de anualidad constante compuesta de interés y reembolso por el nominal.

La emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fecha 2 de junio de 1971.

La suscripción quedó abierta al público el 30 del presente mes de junio y deberá formalizarse cumplimentando el correspondiente boletín, que será facilitado en el domicilio social de «Mercagránada Sociedad Anónima», Casa Consistorial de Granada, y en el domicilio social de «Mercasa», calle de Alberto Alcocer, número 17, décimo, Madrid, y en las Entidades bancarias en las que dicho boletín deberá ser presentado y que son:

- Caja de Ahorros de Granada.
- Caja Rural Provincial.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Coca.
- Banco Español de Crédito.
- Banco General del Comercio y de la Industria.
- Banco de Granada.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.

A efectos del artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace constar lo siguiente :

«Mercagránada, S. A.», cuyo objeto social consiste en la producción, construcción y explotación de una Unidad Alimentaria compuesta por un Mercado Central Mayorista de Frutas y Verduras; un Mercado de Carnes, con matadero municipal; un Mercado Central Mayorista de Pescados y los servicios complementarios que sean precisos, tales como frigoríficos, almacenes, talleres, estaciones de servicio, hospedería, oficinas y otros, tiene un capital de 120.000.000 de pesetas, y se halla domiciliada en la Casa Consistorial de Granada. La Sociedad no tiene obligaciones en circulación en la actualidad ni títulos de naturaleza análoga. La garantía de la emisión son las propias de las obligaciones simples, respondiendo del capital e intereses la Entidad emisora con sus bienes presentes y futuros, además del aval prestado solidariamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada y la Empresa nacional «Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A.» (MERCASA). Las reglas fundamentales a que han de atenerse las relaciones entre la Sociedad y los obligacionistas constan en los Estatutos del Sindicato, incorporados a la escritura de emisión, en la que figura el nombramiento de Comisario a favor de don Francisco Godino Vázquez.

Granada, 30 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.273-D.

COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO AGRICOLA, S. A. (CIMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad reunido el día 28 de junio de 1971, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Toledo, avenida de General Villalba, número 8, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria y para el supuesto de no reunirse los quórum necesarios, en el mismo sitio y hora, el día 2 de agosto. La Junta de accionistas que se convoca entenderá del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 27 y 34 de los Estatutos.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán justificar su derecho en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos.

Toledo, 28 de junio de 1971.—Por el Consejo de Administración, Celso del Castillo Hausch.—8.250-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (MOBINTER)

Dividendo activo número tres

A partir del día de la fecha y medianamente estampillado de los extractos de inscripción en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, se pagará dicho dividendo, correspondiente al reparto de los beneficios del pasado ejercicio de 1970, a razón de treinta pesetas por acción, equivalente al 12 por 100, libre de impuestos.

Santander, 1 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—8.262-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones. Emisión 1963

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 17, el interés de las obligaciones no amortizadas números 1 al 86.192, 251.193 al 343.498, 354.113 al 354.612, 359.613 al 369.112, 370.999 al 455.915 y 483.416 al 550.000, correspondiente al primer semestre de 1971, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.267-C.

ACABADOS DE PANAS, S. A.

BARCELONA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en rambla de Cataluña, 43, 1.º, 2.ª, Barcelona, para el día 23 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo ocho de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobar, en lo menester, y, en su caso, ratificar los acuerdos que puedan ser adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración el día de hoy, 28 de junio, en primera convocatoria y el día siguiente, en segunda convocatoria, y que figura en el orden del día de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, del corriente año, y en el «Diario de Barcelona».

Barcelona, 28 de junio de 1971.—Por el Consejo de Administración, Luis Jover.—8.268-C.

BILORE, S. A.

Anuncia el extravío del extracto de acciones número 10, de esta Sociedad, correspondiente a 1.119 acciones, números 5.001/5.150, 5.966/5.982, 9.003/9.234, 19.614/19.812, 27.244/27.484, 32.369/32.508 y 37.483/37.622, al objeto de proceder a la anulación del mismo y extensión del nuevo extracto que sustituya al extraviado.

Villafranca de Ordizia, 24 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.263-C.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión 1953

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 10 de febrero de 1953, se reembolsarán a partir de 1 de julio próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

39.701/39.920	95.131/95.260
39.931/40.089	95.271/95.280
94.801/94.980	95.291/95.330
94.985/95.120	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 25 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—2.279-D.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión 1963

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 30 de julio de 1963, se reembolsarán a partir de 1 de julio próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

6.801/ 7.300	81.801/82.300
27.401/27.900	84.201/84.700
32.501/33.000	87.901/88.474
37.401/37.900	91.401/91.800
42.301/42.900	92.301/92.400
43.071/43.270	94.401/94.600
56.501/57.000	95.101/95.400
61.701/62.200	99.301/99.800
67.401/67.900	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus sucursales respectivas.

Bilbao, 25 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—2.280-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Estranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).